



*Ministerio de Salud Pública*

Montevideo, 19 ENE 2006

ASUNTO No.30.-

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma al Doctor Freddy Rodríguez, a la Contadora Graciela Llana, al Arquitecto Juan J. Rigamonti, al Señor Milton Lazo Vicente, al Señor Julio Agosto Báez, al Señor Fernando de León y al Señor José Luis Pino;-----

II) que dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha a las siguientes personas: Doctor FREDDY RODRÍGUEZ (Director de la Unidad Ejecutora), Contadora GRACIELA LLANA, Señor MILTON LAZO VICENTE, Señor JULIO AGOSTO BÁEZ, Señor FERNANDO DE LEÓN y Señor JOSÉ LUIS PINO.-----
- 2º.- Ratificase como integrante de la referida Comisión, al Arquitecto JUAN J. RIGAMONTI.-----
- 3º.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref.068-2510/2005

MD'A

430

*Tabaré Vázquez*  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República